Villavicencio, 20 AGO 2026

Doctora,
MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa
Departamento del Meta
ESD
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta para la ejecución del objeto denominado: **ADELANTAR LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y CATASTRALES ORIENTADAS AL SANEAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Cordial saludo, por medio de la presente me permito allegar a su despacho propuesta para la ejecución del objeto de la referencia.

Obligaciones:

Obligaciones generales:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
   a. Procurar el cuidado integral de su salud.
   b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
   c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
   d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
   e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 articulo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"
7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.
10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)
11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

Obligaciones específicas:

1. Realizar acompañamiento técnico en las visitas de inspección a los municipios y/o bienes inmuebles asignados, verificando las condiciones físicas del predio, ubicación, áreas, linderos, destinación, existencia de mejoras y demás elementos necesarios para el análisis y saneamiento integral.
2. Elaborar informes técnicos derivados de las actividades de campo y revisión documental, consolidando diagnósticos, hallazgos y recomendaciones orientadas a la actualización, corrección y saneamiento de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento del Meta.
3. Adelantar la identificación y análisis técnico-catastral de bienes inmuebles del Departamento del Meta, incluyendo la revisión de antecedentes documentales, registrales y cartográficos, elaborando informes técnicos con los hallazgos y recomendaciones requeridas para su saneamiento integral.
4. Consolidar y realizar seguimiento a las actuaciones y trámites catastrales adelantados ante la Secretaría de Catastro y Espacio Público de Villavicencio y demás entidades competentes, mediante la actualización de una matriz de control que relacione los trámites radicados por los profesionales, su estado, avances, respuestas obtenidas y acciones pendientes, orientados a la corrección de inconsistencias, actualización de la información catastral y saneamiento de los predios.
5. Participar en mesas de trabajo, comités técnicos y reuniones interinstitucionales relacionadas con el análisis catastral, la revisión de predios y la definición de acciones para el saneamiento de los bienes inmuebles del Departamento del Meta.
6. Presentar un informe final de avance que dé cuenta de las acciones logradas en la ejecución del contrato y las acciones que continúan en trámite.
7. Atender las demás que el supervisor del contrato asigne y que resulten necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual.

Término de ejecución: Tres (3) meses y Veinticinco (25) días

Valor del contrato: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18.285.000)

Forma de Pago: EL DEPARTAMENTO DEL META pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($18.285.000)** por un periodo de ejecución de **TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS**. El valor de ejecución del contrato se pagará al contratista así: **TRES (3)** mensualidades vencidas cada una, por valor de **Cuatro millones setecientos setenta mil pesos m/cte ($4.770.0000)** y un pago final por los **VEINTICINCO (25) DÍAS**, que equivale a un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.975.000),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Lugar de Ejecución: En los Veintinueve (29) municipios del Departamento

Por medio de la presente propuesta, declaró la condición que ostento dentro de los siguientes criterios:

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	**Educación Media**	**Técnico Tecnólogo**	**Educación Superior**	**Postgrado**	**Maestría**	**Doctorado**
				X		

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	**COMUNIDADES**				**Pueblo Rom o Gitano**	**Ninguno**
	Afrocolombianas	**Indígenas**	**Negras**	**Raizales o Palenques**		
						X

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	**Física**	**Mental**	**Psicosocial**	**Visual**	**Otra**	**Ninguna**
						X

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	**Soltero(a)**
X	

SEXO		
Femenino	**Masculino**	**Intersexual**

	X	

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	**TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)**	**PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)**	**OTRO**
X			

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	**Homosexual**	**Bisexual**	**Otra**
X			

Número de Hijos
2

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	**Parentesco**	**Teléfono**
Erika Marcela Ramirez Cruz	Esposa	3006920532

Por medio de la presente propuesta, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar, de las contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y los Artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley 1474 de 2011.

Se deja constancia que a la fecha de presentación de esta propuesta no me encuentro incurso en procesos alimentarios conforme a la Ley 2097 de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, estoy anexando los documentos necesarios para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia.

Sin otro en particular,

GIOVANNY MORALES ACHURY
C.C. N° 86.056.589 de Villavicencio Meta
Celular: 3222185767
Dirección: Carrera 43C 18 28 Casa el Buque
Email: Ingmorales78@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORALES	ACHURY	GIOVANNY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 86056589	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 86056589 D.M. PN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 05 AÑO 1978	CARRERA 43C 18 28 Casa El Buque			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3222185767	EMAIL	ingmorales78@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		EDUCACION MEDIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	FECHA DE GRADO			
										X	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA Y ECONOMIA SOLIDARIA	05	2004	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	08	2001	25202-087419

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6012347474	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING CIVIL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 27 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CODIGO 105 GRADO 02	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD					*DIRECCIÓN* CALLEJÓN 33 38 45 Edificio Gobernación del Meta						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CODIGO 105 GRADO 02	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS PARA LA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CODIGO 105 GRADO 02	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE VIVIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45 Centro Piso 5 Edificio Gobernacion						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6818500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE CODIGO 039 GRADO 01	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE VIVIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45 Centro Edificio Gobernacion						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL VIAS DEL META 2013			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 43C 18 28 El Buque						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* GRANADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	08	*Mes*	05	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 13N 14 96 Balcones de Santa Isabel					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* GRANADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112172000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	11	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 13 14 96 Balcones Santa Isabel					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3175120297	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2010	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 6N 17C 15 Balcones de Santa Isabel					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO UNIDAD EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* CASTILLA LA NUEVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176415806	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2009	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR AREA TECNICA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 6 17C 15 Balcones de anta Isabel					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINA EL ALCARAVAN-EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION-RIO ARIARI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* GRANADA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178930996	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* MINERIA, GEOLOGIA Y AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* - Puente Alcaravan - Via San Juan de Arama					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VICHADA PROGRESSA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VICHADA	*MUNICIPIO* SANTA ROSALÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	10	*Año* 2006	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DIRECTOR OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* DIRECTOR OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30A 41 09 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VICHADA PROGRESA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VICHADA	*MUNICIPIO* LA PRIMAVERA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año* 2005	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DIRECTOR OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* DIRECTOR OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 30A 41 09 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* CUMARAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6620229	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	12	*Año* 2004	*Día*	12	*Mes*	03	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DIRECTOR OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* DIRECTOR OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 40 33A 20 barrio centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6665909	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	04	*Año* 2004	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 39 20 null Barrio Paraiso						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2001	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2001	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64 Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA ESPECIAL URBANIZACIONES INTERVENIDAS RELIQUIA Y PORFIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6668590	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	08	*Año* 2001	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL-ASESOR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 37A 19B 41 Barrio Paraiso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ECOBRAS LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6636985	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2000	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ING CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 34 155					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GRAVICON LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6610731	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 1999	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* ALMACEN - SUMINISTROS					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 38 70 EDIFICIO ROMARCO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, Agosto /2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Villavicencio - Agosto 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-09 16:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GIOVANNY		MORALES	ACHURY

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	86056589

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE META

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 33 No. 38 45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$136.335.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$136.335.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$250.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$300.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SERVICIO DE RETROEXCAVADORA	PROPIETARIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIKA		RAMIREZ	CRUZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 40327074

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

s conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CC No: 86'056.589

Inscripcion S E 5112004

DANE 350001-01085

ACTA DE GRADO

Colegio Académico de Bachillerato "COFREM"

Villavicencio - Meta

En la ciudad de **Villavicencio** *a los dos (2) dia (s) del mes de diciembre de 1994 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del* **COLEGIO ACADEMICO DE BACHILLERATO "COFREM"** *Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educacion Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el TITULO DE BACHILLER en la modalidad ACADEMICA. según Resolución No. 16924 del 1o. de noviembre de 1984 Jornada Diurna.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional. se procedió a otorgar el TITULO DE **BACHILLER** *en la modalidad* **ACADEMICA** *al graduando cuyos nombres. apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

NOMBRE GIOVANNY MORALES ACHURY

C C o T I No 780511-05167 *de* Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 0011 *de fecha* 2 diciembre de 1994 *que consta de* 87 *alumnos graduados. comienza con el nombre de* AGUDELO PARRADO YOLANDA IBED *y se cierra con el nombre de* VERA RODRIGUEZ LIBER OSVALDO

Firmada y sellada por: **GUILLERMO AUGUSTO ROMERO JARA** *(Rector) y* **MARIA ESTHER PAEZ GONZALEZ** *(Secretaria)*

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Dada en Villavicencio a los 02 dias del mes de diciembre de 1994

Guillermo Augusto Romero Jara

María Esther Paez González

Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Académico de Bachillerato "Cofrem" Villavicencio

Villavicencio - Meta

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 10221 del 5 de Noviembre de 1.981

Confiere a

Giovanny Morales Ochoa

Identificado(a) con T.I No. 1090411-05167 de Meta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio 004 Libro de Registro No. 1

Villavicencio D. E. 30 Diciembre de 1994

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 109

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 019 DE MARZO 20 DE 1995

FECHA: 2 DE AGOSTO DE 2001

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que GIOVANNY MORALES ACHURY

con cédula de ciudadanía No. 86,056,589 de VILLAVICENCIO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO CIVIL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 05 en sesión del día 6 de JUNIO de 2001

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

FREDY NELSON OSORIO DONOSO
Director Seccional

LUIS EDUARDO BAUTISTA BUCK
Decano de la Facultad

ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Académico

No. 1381

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

RESOLUCION 24135 DE 1981 MINEDUCACION

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL SANTA FE DE BOGOTA

CERTIFICA QUE:

MORALES ACHURY GIOVANNY
IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA ***0600568***
DE VILLAVICENCIO

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
INGENIERO CIVIL

ACTA 010 ENERO 20 DE 1995
ANOTADO EN EL FOLIO NUMERO. 1226
NUMERO DE REGISTRO 11028 DE 07/30/2001
ACTA NUMERO 109 DE: 06/06/2001

DADA EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, EL 30 DE JULIO DE 2001

Beatriz E. Correa Ospina
BEATRIZ EUGENIA CORREA OSPINA
JEFE DEPTO REGISTRO Y CONTROL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 21 de Diciembre de 1.965 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

Giovanny Morales Achury

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 84.088.509 DE VILLAVICENCIO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO CIVIL

La expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 3 días del mes de agosto de 2001

Rector | Rector Encargado | Decano Académico

Vicerrector Académico | Secretario General | Registrador y Diplomas

Inscrito al folio ... | Del libro de Registros y Diplomas No. ... | Refrendado en Santafé de Bogotá el ... de 2001

(6

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica: resolución N° 1195 del 28 de Diciembre de 1.965 del Ministerio de Educación Nacional

En mención a que

Giovanny Morales Achury

CEDULA DE CIUDADANIA N° 80194.281 DE VILLAVICENCIO

ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y ECONOMÍA SOLIDARIA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Bogotá a los 7 días del mes de mayo de 2004

Rector

Secretario de Rectoría

Secretario General

Vicerrector General

Registrador de Diplomas

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

64

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL DE BOGOTA

CERTIFICA QUE:

MORALES ACHURY GIOVANNY
IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANTA ***86056589-
DE VILLAVICENCIO-

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y ECONOMIA SOLIDARIA

ACTA 013 ENE/19/95 CONSEJO SUPERIOR.
ANOTADO EN EL LIBRO 5 FOLIO 2293
NUMERO DE REGISTRO 20625 DE 03/05/2004
ACTA 113 C.A. 14/04/2004 FECHA DE GRADO 07/05/2004

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D. C. EL 3 DE MAYO DE 2004

STELEY YAZMIN CORTES ROCHA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1951
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 113

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE: ALTA GERENCIA Y ECONOMIA SOLIDARIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA NO. 019 DE ENERO 14 DE 199[illegible]

FECHA: 7 DE MAYO DE 2004

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que GIOVANNY MORALES ACHURY

con cédula de ciudadanía No. 86.056.599 de [illegible]

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA Y ECONOMIA SOLIDARIA.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 003 en sesión del día 14 de ABRIL de [illegible]

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GUTIERREZ
Rector Honorario

MAXIMO PEREZ SOTO
Director de Postgrado

GLORIELA PEREZ DE PEREZ
Directora Seccional

[illegible]
Secretario General

GRAVICON LTDA

CERTIFICACIÓN

La presente Certifica que el señor GIOVANNY MORALES ACHURY identificado con cédula de ciudadanía N° 86.056.589 expedida en Villavicencio, se desempeño en la Empresa Gravicon Ltda. como Jefe de Suministro durante el periodo comprendido entre Junio de 1999 y Diciembre 1999. Durante este tiempo el señor Morales Achury demostró ser una persona Responsable y cumplidora de sus obligaciones.

GRAVICON LTDA.
Ing. Rafael Fernando Baquero Medina
Gerente (E)

Villavicencio, Diciembre 5 de 2000

NUEVA DIRECCION: Cra. 32 No. 38-70
Oficina 801 - Edificio Romarco
Tels. 6610731 - 6715423 - 6715100 - V/cio.

Oficina: Carrera 36 No. 34 - 155 El Barzal Tels: 6636985 - 6633146 - Villavicencio
PLANTA: Km. 12 Vía Villavicencio - Acacías Tels.: 6659737/38/41

ECOBRAS LTDA.

INGENIEROS CONTRATISTAS

CERTIFICA:

La presente certifica que el Ingeniero **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con cédula de ciudadanía Nº 86'056.589 se desempeño en está Empresa como auxiliar de Ingeniería.

El Ingeniero Morales laboró en ECOBRAS LTDA desde el primero (01) de marzo hasta Diciembre 31 de 2000.·

Se expide a los catorce (14)

días del mes de agosto del año 2001 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

RODRIGO ALFONSO FRANCO TAMAYO
Gerente ($)

Claudia R.

AGENCIA ESPECIAL URBANIZACIONES
INTERVENIDAS
RELIQUIA Y PORFIA

EL SUSCRITO AGENTE INTERVENTOR

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **GIOVANNY MORALES ACHUR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.056.589 de Villavicencio (M), se desempeño como **INGENIERO ASESOR TECNICO,** para los bienes y haberes de Nohemí Carrillo Castro-Reliquia y Porfía, desde el 21 de agosto de 2001 hasta el 20 de noviembre del año 2001.

Durante este tiempo demostró ser una persona responsable, cumplidor de sus obligaciones desempeñando una excelente labor.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de enero de 2002 (2002).

GUILLERMO ORDÓÑEZ SILGUERO
Agente Interventor
Urbanizaciones Reliquia-Porfía

GDS/Mercedes g

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Dic 20-01
9.30 am

Que el **ING. GIOVANNY MORALES ACHURY** , identificado con cedula de ciudadanía numero 86.056.589 de Villavicencio, labora en la Secretaria de Infraestructura Municipal, desde el 3 de diciembre hasta 21 de diciembre de 2001, desempeñándose como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Nivel Profesional, Código 340, Grado 07.

La presente se expide en Villavicencio a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil uno (2001), con destino a la Dirección Técnica de Talento Humano.

ING. IVAN ALVAREZ M.
Director Técnico

VoBo ING. CESAR ANIBAL SENDOYA C.
Secretario de Infraestructura Municipal

Villavicencio, 01 de agosto del 2024

EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P "EAAV E.S.P"

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **GIOVANNY MORALES ACHURY**, *identificado con cédula de* ciudadanía No. 86.056.589 expedida en *Villavicencio, laboró en la Empresa de* Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. de *Libre Nombramiento y Remoción* desde el 16 de abril del 2002 hasta el 30 de enero del 2005, *en los siguientes cargos.*

- Como profesional Universitario Código 340 Grado 02, del 15 de abril del 2002, según Resolución 305 y Acta de posesión No. 0537 del 16 de abril del 2002
- Resolución No. 660 del 07 de octubre del 2002 y Acta de Posesión No. 0549 del 7 de octubre del 2002, se encarga como Jefe de oficina de Alcantarillado, mientras duran las vacaciones del titular del cargo.
- Resolución No. 311 del 16 de abril del 2004 se le designan funciones como Coordinador de la Unidad Estratégica de Planeación.
- .

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

JUAN GUILLERMO ARCINIEGAS GALINDO
Gerente Administrativo

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO	FIRMA
Elaboró: Yasmina Parrado Ladino	Auxiliar Administrativo	Yasmina Parrado L

EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con cedula de Ciudadanía No 86.056.589 de Villavicencio (Meta), laboro como DIRECTOR DE OBRA del CONTRATO No. 856 de 2004 cuyo objeto es DEMOLICION Y CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD INSPECCION DE SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE CUMARAL-META.

Fecha de Ingreso: 13 de Diciembre de 2004
Fecha de Retiro: 12 de Marzo de 2005

Se expide la presente certificación a petición verbal del interesado, en Villavicencio meta, a los Veintitrés (23) días del Mes de Abril de dos mil cinco (2005).

Cordialmente,

EDWIN JOVAN RIOS ROBAYO
Ingeniero Civil.
M.P. No. 68202089970 STD

Calle 40 No.33A-20 Oficina 202 Centro
Telefax: (098) 6 62 02 29 Celular (312) 4 35 06 63
Villavicencio - Meta

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que el Ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con número de cédula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, laboró para mi empresa como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 009 de 2005 cuyo objeto es "Mejoramiento de la red terciaria sector (El Tigre – La Soledad abscisas k6+400 – k66+400) y sector (Aguas Claras – Vuelta Mala, El Tigre – La Soledad abscisas k6+00 – k6+400) municipio de La Primavera, departamento del Vichada".

Contratista: CONSORCIO VICHADA PROGRESA
Valor del Contrato de Obra: $ 592.020.228
Fecha de Inicio de Obra: 8 abril de 2005
Fecha de Terminación de Obra: 20 abril 2006
Fecha Acta de Recibo final: 10 de mayo 2006
Fecha de Acta No 001de Liquidación de Contrato de Obra: 10 mayo de 2006

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Julio de 2007.

Atentamente,

ING WILMER PASTRANA ARISMENDI
R/L CONSORCIO VICHADA PROGRESA

CERTIFICACION LABORAL

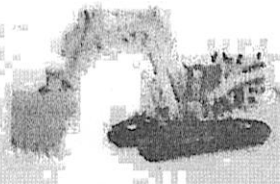
Por medio de la presente me permito certificar que el Ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con número de cédula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, laboró para mi empresa como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 032 de 2006 cuyo objeto es "Pavimentación con Concreto Hidráulico de Vías urbanas del municipio de Santa Rosalía – Vichada, calle 3 entre carreras 7 – 8 y calle 4 entre carreras 7 – 9".

Contratista: CONSORCIO VICHADA PROGRESA
Valor del Contrato de Obra: $ 462.857.758
Fecha de Inicio de Obra: 17 de Octubre de 2006
Fecha de Terminación de Obra: 23 de Diciembre de 2006
Fecha de Acta Recibo final de Obra: 23 de Diciembre de 2006
Fecha de Acta No 001de Liquidación de Contrato de Obra: 26 de Diciembre de 2006

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2007.

Atentamente,

ING WILMER PASTRANA ARISMENDI
R/L CONSORCIO VICHADA PROGRESA



MINA EL ALCARAVAN

EXPLOTACIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

JULIAN HERNANDEZ. P.

PLANILLA DE DESPACHO DE MATERIAL DEL RIO ARIARI

GRANADA, META ENERO 20 2008

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LA MINA EL ALCARAVAN

INGENIERO JULIAN FELIPE HERNANDEZ PORTILLA.

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Civil, **GIOVANNY MORALES ACHURY**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 86,056.589 de Villavicencio (Meta), presto sus servicios profesionales en nuestra Empresa **MINA EL ALCARAVAN** ubicada sobre el rio ARIARI, en el municipio de **Granada Meta**, durante el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2007 y el 30 de Diciembre de 2007. Realizando apoyo en acompañamiento técnico para la consecución o logro del Título Minero de esta Empresa. Igualmente, dentro de sus funciones contribuyo como Ingeniero operativo de actividades tales como señalización, montaje, explotación, cargue o explotación de agregados pétreos del rio con maquinaria de su propiedad (Volquetas Doble Troques y Excavadoras), manejo de documentación para expedición de Licencia ambiental y manejo de personal de la planta que laboro dentro del polígono solicitado.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, el 20 (veinte) de Enero 2008(dos mil ocho).

ATENTAMENTE.

Felipe 2.B

JULIAN FELIPE HERNANDEZ PORTILLA.

C. C. No. 1.121.941.193

ADMINISTRADOR

CONSORCIO
UNIDAD EDUCATIVA
NIT 900.304.564 - 2

0167 - 0268/09

Acacias, 12 de octubre de 2011

Yo, JAIRO CLAVIJO OLARTE Identificado con cedula de ciudadanía numero 17.332.742 de Villavicencio; como Representante Legal del CONSORCIO UNIDAD EDUCATIVA Identificado con NIT 900.304.564 - 2

CERTIFICO

Que el ingeniero Civil GIOVANNY MORALES ACHURY, Identificado con cedula de ciudadanía numero 86.056.589 de Villavicencio, se desempeñó como Ingeniero Director de Obra en el Contrato de Obra N. 2009-167 CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA – META SECCION SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 208501500017; por un valor de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.659.715.838); durante el periodo comprendido entre el 22 de Agosto de 2009 al 29 de Octubre de 2010.

Atentamente,

ARQ. JAIRO CLAVIJO OLARTE
CC 17.332.742 Villavicencio
RL Consorcio Unidad Educativa
NIT 900.304.564 - 2

Mariestella C.

Calle 6 17C-15 Balcones de santa Isabel Teléfono 656 92 71 CELULAR 317 641 58 06 / 315 311 63 55
Mail: clavijojairo@hotmail.com
Acacias - Meta

JAIRO CLAVIJO OLARTE
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
Y ARQUITECTÓNICAS
NIT 17.332.742 - 3

GR- 086/ 011

Acacias, 04 de octubre de 2011

Yo, JAIRO CLAVIJO OLARTE, Identificado con cedula de ciudadanía numero 17.332.742 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista

CERTIFICO

Que el ingeniero Civil GIOVANNY MORALES ACHURY, Identificado con cedula de ciudadanía numero 86.056.589 de Villavicencio, se desempeñó como Ingeniero Director de Obra en el Contrato de Obra N. 167 DE 2010 CONTINUACIÓN DE ESPOLON DIRECCIONAL ENTRE EL RIO ARIARI Y EL CAÑO URICHARE, SECTOR EL LIMONCILLO, FINCA MANICOMIO, FINCA EL RECUERDO, MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO – META FASE II; por un valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.663.677.213); durante el periodo comprendido entre el 10 de Agosto de 2010 al 10 de Diciembre de 2010.

Atentamente,

ARQ. JAIRO CLAVIJO OLARTE
CC 17.332.742 Villavicencio

Mariestella C.

Calle 6 17 C – 15 Balcones de santa Isabel Teléfono / Fax 6560666 Celular 317 512 02 97
Acacias - Meta
e-mail: clavijojairo2011@gmail.com

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
INGENIERO CIVIL – E.C.I.
NIT: 94.368.948-9 Régimen Común.

Diseño y Construcción de Obras Civiles Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada, Buldócer, Moto niveladora, Retroexcavadora y Volquetas - Suministro de Materiales de Río Arena, Grava, mixto y otros

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con numero de cedula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, , prestó sus servicios como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 104 de 2012 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce de la Central puerto lleras – San José del Guaviare a la vereda José María k0+000 al k4+800 y Dos tramos críticos de la vía que conduce a la escuela La Unión del Ariari hacia la vereda el Caribe (k3+700 y k5+400) del Municipio de Puerto LLeras Meta".

Valor del Contrato de Obra: $ 113.918.878,00
Fecha de Inicio: 31 de Noviembre de 2012
Fecha de Recibo: 30 de Diciembre de 2012

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2013.

Atentamente,

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
CC: 94.368.948 de Tulua Valle

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
INGENIERO CIVIL – E.C.I.
NIT: 94.368.948-9 Régimen Común.

Diseño y Construcción de Obras Civiles Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada, Buldócer, Moto niveladora, Retroexcavadora y Volquetas - Suministro de Materiales de Río Arena, Grava, mixto y otros

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero Civil **GIOVANY MORALES ACHURY** identificado con numero de cedula No. 86.056.589 de Villavicencio Meta, prestó sus servicios como **Director de Obra** para la Ejecución del contrato de obra No. 061 de 2013 cuyo objeto es "Mejoramiento de la vía que conduce desde el sector el Kiosko a la vereda Veracruz en una extensión de 5,3 km en el Municipio de Puerto LLeras Meta".

Valor del Contrato de Obra: $ 137.510.447,00
Fecha de Inicio: 22 de Marzo de 2013
Fecha de Recibo: 08 de Mayo de 2013

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2013.

Atentamente,

CARLOS ARTURO ARBOLEDA GARZON
CC: 94.368.948 de Tulua Valle

IDM

UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL META 2013

INVIAS

Nit. 900.651.223-3

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que el Ingeniero Civil GIOVANNY MORALES ACHURY identificado con la cedula de ciudadanía No. 86´056.589 de Villavicencio Meta, laboró para esta UNION TEMPORAL como DIRECTOR DE OBRA en la Ejecución del contrato de obra No. 126 de 2013 cuyo objeto es el Mejoramiento y Mantenimiento de las vías terciarias en los Municipios de Puerto López y FuentedeOro en el Departamento del Meta.

UNIDAD CONTRATANTE: IDM EN CONVENIO CON INVIAS

CONTRATISTA: U.T. VIAS DEL META 2013

FECHA DE VINCULACION: 03 DE OCTUBRE 2013

FECHA DE DESVINCULACION: 30 DE JULIO DE 2014

FUNCION DESEMPEÑADA: DIRECCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.

DEDICACION:100% JORNADAS LABORALES: TIEMPO COMPLETO DISPONIBLE

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 03 DE OCTUBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION DE OBRA : 28 DE FEBRERO DE 2014
FECHA ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA: MAYO 2014

La anterior se expide a solicitud del interesado a los TREINTA (30) días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

Nombre: ING. FREDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL META 2013

CARRERA 43C No. 18-28 el buque
Tel: 6836430

GOBERNACION DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

ACTA DE POSESIÓN No 0053

En Villavicencio, a los 18 días del mes de febrero de 2016, compareció al Despacho de la Gobernadora, GIOVANNY MORALES ACHURY, portador (a) de la Cédula de Ciudadanía 86.056.589 de Villavicencio, con el fin de tomar posesión del cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente, código 039, grado 01, en la Gerente de Vivienda, para el cual fue nombrado (a) según acto administrativo No 0092 de 2.016, aviso de nombramiento, para el efecto, el (la) nombrado (a) exhibió los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No 86.056.589 de Villavicencio

Libreta de Servicio Militar número _____ expedida

por el Distrito No _____ de _____

Certificado Judicial, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional.

Verificado el cumplimiento de los requisitos legales por parte de la gerencia de gestión humana y carrera administrativa; se le recibió al compareciente el juramento de rigor y por gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo. Y manifestó que no se encontraba incurso en ninguna de las inhabilidades para ejercer el cargo. En constancia se extiende y firma la presente acta como aparece, se adhieren y anulan estampillas correspondientes a su sueldo mensual.

El Posesionado: _____

La Gobernadora: _____

Proyectó:
William Rey G.

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.148-8

Villavicencio, 22 de Mayo de 2019

Servidor Público
MORALES ACHURY GIOVANNY
c.c. No. **86.056.589**
Gobernación del Meta

ASUNTO: COMUNICACIÓN DECRETO No. 250 DEL 22 DE MAYO DE 2019

Me permito comunicarle que mediante Decreto No. 250 del 22 de Mayo de 2019 se establece la planta de personal de la Gobernación del Meta Administración Central, suprimiéndose el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de Nivel: Directivo, Denominación: Gerente, Código: 039, Grado: 01, de la **Gerencia de Vivienda** adscrito a la **SECRETARÍA DE VIVIENDA** de la Gobernación del Meta en el cual usted se encontraba nombrado.

El Gobierno Departamental agradece los servicios prestados a la entidad.

Se anexa copia del Decreto No. 250 del 22 de Mayo de 2019.

Cordialmente,

REINALDO ANTONIO BERNAL MARÍN
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Romulo M.

Guay 23 Mayo/2019
Hora: 6:00pm.

Scanned with CamScanner

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL META

HACE CONSTAR:

Que el señor **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con cédula de ciudadanía número 86056589, prestó sus servicios a esta entidad así:

GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01 Nombrado mediante Decreto No 097 del 18 de febrero de 2016, desde el 18 de febrero de 2016 al 22 de mayo de 2019 dependiente de la Secretaría de vivienda.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Adoptar y hacer operativa, en coordinación con la Secretaría de Planeación, la política de hábitat regional del Departamento en los municipios, acorde con la política nacional y distrital.
2. Identificar y adoptar mecanismos que permitan introducir el concepto de hábitat en la formulación de los planes, programas y proyectos de las dependencias y de los municipios.
3. Articular con las entidades departamentales y en especial con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las acciones necesarias para el desarrollo de proyectos y programas habitacionales en el Departamento.
4. Ejecutar y promover programas de capacitación en materia habitacional, que involucren la participación de la población del departamento.
5. Suscribir los acuerdos de gestión con su jefe inmediato.
6. Prestar asesoría técnica a los municipios para la formulación y desarrollo de programas de vivienda de interés social, en armonía con las políticas nacionales y departamentales.
7. Identificar la disponibilidad de suelo urbanizado y urbanizable en áreas de expansión urbana de los municipios, para la localización de asentamientos habitacionales acordes con los procesos de ordenamiento territorial, con el fin de formular, en coordinación con la Secretaría de Planeación, los lineamientos para la distribución de la población a nivel territorial.
8. Elaborar el diagnóstico habitacional que contenga la identificación del Banco de Tierras, situación y localización de asentamientos informales, áreas de conurbación y el inventario de bienes inmuebles de la Nación ocupados de manera ilegal, entre otros.
9. Promover en los municipios la creación, organización y funcionamiento de los Bancos de Tierras para el desarrollo de programas habitacionales integrales.
10. Realizar estudios para determinar y planificar las acciones que debe ejecutar el Departamento en materia habitacional.

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02 Nombrado mediante Decreto No 283 del 04 de junio de 2019, desde el 04 de junio de 2019 al 10 de mayo de 2020, dependiente de la Secretaría de Vivienda.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar la formulación de planes y programas para el fortalecimiento del área o sector.
2. Coordinar la ejecución de procesos, metodologías y herramientas de planeación, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.
3. Construir agendas conjuntas de planificación para el desarrollo regional, en coordinación con otras entidades.
4. Asesorar la formulación de proyectos de inversión para su presentación al Banco Departamental de Programas y Proyectos e instancias nacionales e internacionales.
5. Asesorar el diseño y aplicación de instrumentos de planificación que conduzcan a la zonificación y especialización del territorio y al uso racional de los recursos.
6. Asesorar la implementación, administración y actualización del sistema de información para el sector o dependencia.
7. Desarrollar mecanismos para fortalecer las instancias de planificación y concertación para el desarrollo.
8. Asesor la coordinación y gestión de los recursos de cooperación nacional e internacional para incentivar el desarrollo tecnológico, la innovación, la investigación y la transferencia.
9. Realizar actividades en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de la entidad.
10. Dar aplicabilidad al sistema integrado de gestión y ejecutar acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.
11. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02 Nombrado mediante Decreto No 267 del 11 de mayo de 2020, desde el 11 de mayo de 2020 al 31 de agosto de 2021, dependiente de la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar la formulación de planes y programas para el fortalecimiento del área o sector.
2. Coordinar la ejecución de procesos, metodologías y herramientas de planeación, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.
3. Construir agendas conjuntas de planificación para el desarrollo regional, en coordinación con otras entidades.

4. Asesorar la formulación de proyectos de inversión para su presentación al Banco Departamental de Programas y Proyectos e instancias nacionales e internacionales.
5. Asesorar el diseño y aplicación de instrumentos de planificación que conduzcan a la zonificación y especialización del territorio y al uso racional de los recursos.
6. Asesorar la implementación, administración y actualización del sistema de información para el sector o dependencia.
7. Desarrollar mecanismos para fortalecer las instancias de planificación y concertación para el desarrollo.
8. Asesor la coordinación y gestión de los recursos de cooperación nacional e internacional para incentivar el desarrollo tecnológico, la innovación, la investigación y la transferencia.
9. Realizar actividades en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de la entidad.
10. Dar aplicabilidad al sistema integrado de gestión y ejecutar acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.
11. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 02 Nombrado mediante Decreto No 244 del 01 de octubre de 2021, desde el 01 de octubre de 2021 al 27 de julio de 2022, dependiente de la Secretaria de Gobierno y Seguridad.

1. Asesorar la formulación de planes y programas para el fortalecimiento del área o sector.
2. Coordinar la ejecución de procesos, metodologías y herramientas de planeación, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.
3. Construir agendas conjuntas de planificación para el desarrollo regional, en coordinación con otras entidades.
4. Asesorar la formulación de proyectos de inversión para su presentación al Banco Departamental de Programas y Proyectos e instancias nacionales e internacionales.
5. Asesorar el diseño y aplicación de instrumentos de planificación que conduzcan a la zonificación y especialización del territorio y al uso racional de los recursos.
6. Asesorar la implementación, administración y actualización del sistema de información para el sector o dependencia.
7. Desarrollar mecanismos para fortalecer las instancias de planificación y concertación para el desarrollo.
8. Asesor la coordinación y gestión de los recursos de cooperación nacional e internacional para incentivar el desarrollo tecnológico, la innovación, la investigación y la transferencia.

9. Realizar actividades en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de la entidad.
10. Dar aplicabilidad al sistema integrado de gestión y ejecutar acciones para su mantenimiento y fortalecimiento.
11. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio el 01 de agosto de 2024.

RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA

Proyectó
Yamile Barrios Rincón.

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2929 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GIOVANNY MORALES ACHURY

Contrato No. y Fecha:	2929 del 28 de junio de 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	8517 de 28 de junio del 2023		
Contratista:	GIOVANNY MORALES ACHURY	Nit./c.c.	86.056.589 de Villavicencio.
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Objeto:			
CONTRIBUIR TÉCNICAMENTE EN LA FORMALIZACIÓN DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE: EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO, MESETAS Y PUERTO LLERAS.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Veinticuatro millones pesos m/cte. ($24.000.000).**		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (04) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	04/07/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	03/11/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, **HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.321.075 de Villavicencio, y **GIOVANNY MORALES ACHURY** , identificada con cedula de ciudanía No. 86.056.589 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los tres (3) días del mes Noviembre del año 2023.

GIOVANNY MORALES ACHURY	**HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ**
Contratista	Supervisor

USPEC	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
1. CONTRATO:	NÚMERO: USPEC-CTO-151-2025 FECHA: 31 DE MARZO DE 2025
2. CONTRATANTE:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
3. CONTRATISTA:	GIOVANNY MORALES ACHURY
4. IDENTIFICACIÓN:	86056589
5. OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC, PARA REALIZAR LA GESTION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
6. VALOR:	SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($63.365.000).
7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO: 20425 FECHA:24-02-2025 EXPEDIDO POR: COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2025
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	NÚMERO: 33525 FECHA:02-04-2025 EXPEDIDO POR: COORDINADORA GRUPO DE PRESUPUESTO
9. PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
10. FECHA DE INICIO:	03 DE ABRIL DE 2025
11. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
12. FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2025

13. CONSIDERACIONES

1. Que la cláusula ***DÉCIMA SEPTIMA -TERMINACIÓN ANTICIPADA, literal a)*** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **USPEC-CTO-151-2025 de 2025** prevé la terminación anticipada del Contrato por mutuo acuerdo entre las partes **2.** Que el veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el **CONTRATISTA** solicitó ante la supervisión la terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **USPEC-CTO-151-2025 de 2025 3.** Que la supervisión del Contrato por medio de memorando I-2025003771 del veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), solicitó al Director de Gestión Contractual la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **USPEC-CTO-0151-2025 de 2025**. **4.** Que de conformidad con los principios y finalidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de los principios constitucionales de la función pública, y en especial el Principio de Autonomía de la Voluntad, las partes acuerdan suscribir la presente Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **USPEC-CTO-0151-2025 de 2025**. **5.** Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe la presente Acta de terminación anticipada en la que las partes de mutuo acuerdo, manifiestan:

CLAUSULAS	
14. CLAUSULA PRIMERA	Terminar en forma **ANTICIPADA Y DE MUTUO ACUERDO** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **USPEC-CTO-151-2025 de 2025** suscrito entre la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC** y **GIOVANNY MORALES ACHURY**

15. **CLAUSULA SEGUNDA**	Las partes de común acuerdo aceptan la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **USPEC-CTO-151-2025 de 2025** a partir del **primero (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025).**
16. **CLAUSULA TERCERA**	**La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC** pagó al contratista el valor correspondiente a los servicios prestados entre el tres (03) de abril de 2025, al treinta (31) de agosto de 2025, la **suma TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($32.905.333.33) M/CTE**, quedando un saldo a favor del contratista correspondiente a los servicios prestados entre el primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), equivalente a la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL ($6.670.000) M/CTE** Para todos los efectos se deberá liberar el saldo restante del Registro Presupuestal No. 33525, es decir la suma correspondiente a **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($23.789.666.67) M/CTE.**
17. **CLAUSULA CUARTA**	El contratista deberá entregar equipos, informes, elementos de oficina, inventario de documentos, y demás asuntos a su cargo dentro de los tres (3) días hábiles a la suscripción de la presente terminación Por todo lo demás, a la firma de la presente Acta las partes se declaran a paz y salvo.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción del presente documento será la aprobación del mismo en la plataforma SECOP II.

	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GIOVANNY MORALES ACHURY

Contrato No. y Fecha:	0168 del 16 de Enero de 2026		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	343 del 19 de Enero del 2026		
Contratista:	**GIOVANNY MORALES ACHURY**	**c.c. o Nit. No.**	**86.056.589**
Representante Legal:	N/A	**c.c. No.**	N/A
Supervisor:	**ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY**	**c.c. No.**	**17.390.227**
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
"BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LAS OBRAS PÚBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL META."			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($69.960.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (06) MESES		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	**21/01/2026**	**Fecha Finalización:** Según Acta de Inicio	**20/07/2026**

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
CESIÓN	N/A	30/01/2026	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

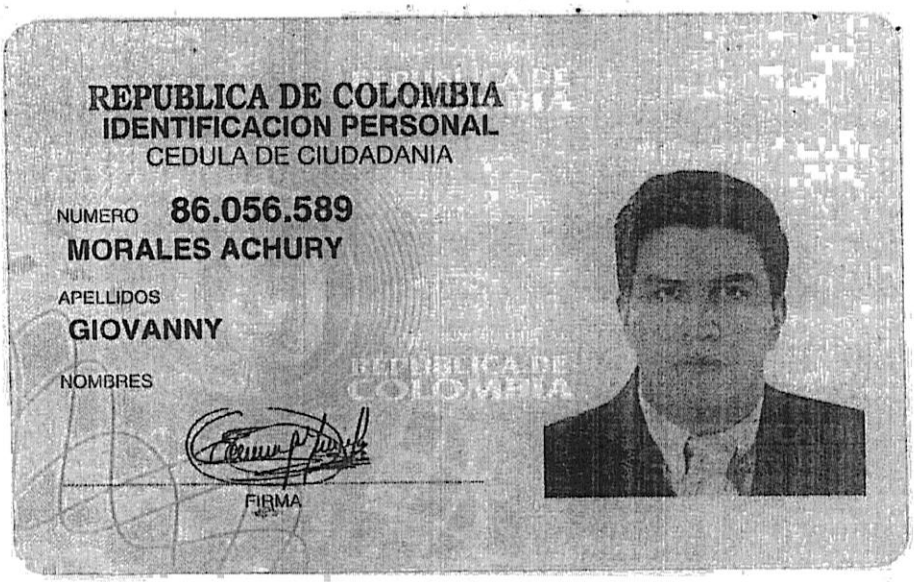
Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	**N/A**		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número **17.390.227**, y **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit. Número **86.056.589**, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el veintiún (21) de Julio de 2026.

Firma:		
Nombre:	**GIOVANNY MORALES ACHURY** Contratista	**ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY** Supervisor

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.056.589**
MORALES ACHURY

APELLIDOS
GIOVANNY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1978**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

05-JUL-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00281169-M-0086056589-20110216 0025830568A 1 35574739

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177905051

(415)7707212489984(8020) 000014117790505 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 6 5 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 6 5 8 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	ACHURY	GIOVANNY	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 43 C 18 28 BRR EL BUQUE

42. Correo electrónico: ingmorales78@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 1 8 5 7 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 0 0 4 0 1	4 2 2 0	2 0 2 4 0 1 0 3		4 9 2 3	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

-2- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES ACHURY GIOVANNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista de Primera Clase

NUMERO 80056589,

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES ACHURY
GIOVANNY



PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª
31 DIC.	31 DIC.	
2028	2028	

2018

AUX. PONAL
PONAL

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de movilización, de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJERCITO NACIONAL
Batallón Militar No.
Entrenamiento y Control Reservas
COMANDO

0406732

FT MIL 071

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con CC No. 86056589, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GIOVANNY
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	MORALES
Segundo Apellido:	ACHURY
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	86056589
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 1RA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 10 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 11:54:59.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
GOBERNACION DEL META

10/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GIOVANNY MORALES ACHURY** con **Cédula de Ciudadanía** número **86056589**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550096000411809**
Fecha de apertura	**23/04/2002**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GIOVANNY MORALES ACHURY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **86.056.589**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Giovanny Morales Achury, identificado(a) con CC número 86056589, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 86056589
NOMBRES Y APELLIDOS	Giovanny Morales Achury
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/05/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 – Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 86056589 GIOVANNY MORALES ACHURY Desde 01/08/2025 - Vigente

Generado por interfaces 09/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VALIDO" PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 300889931

PIB
16:15:25

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNY MORALES ACHURY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86056589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 16:13:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86056589
Código de Verificación	860565892608091613 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4659719

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GIOVANNY MORALES ACHURY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86056589, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-087419 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2541.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



THOMAS GREG & SONS. 310.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:04:14 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86056589**

Apellidos y Nombres: **MORALES ACHURY GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 04:06:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86056589** y Nombre: **GIOVANNY MORALES ACHURY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145453789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86056589 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 04:16 PM

Código Verificación: **2ZXWTYUSR9**

Válida hasta: **07/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DR. CÉSAR GARCÍA BALAGUERA ESP. SALUD OCUPACIONAL RES 1166/2012 SSM	CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD	FECHA	HORA
[redacted]	VILLAVICENCIO	25/07/2024	8:30

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: GIOVANNY		APELLIDOS: MORALES ACHURY	
C.C. 86056589	EDAD: 46	CARGO: CPS	

TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL - Rehusa el exámen médico ☐

INGRESO ☒ PERIODICO ☐ EGRESO ☐ REUBICACIÓN ☐ REINT. LABORAL ☐ VAL. MD. ☐ BRIGADISTA ☐

VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

1. APTO ☒ 2.APTO CON PATOLOGIAS PREEXISTENTES QUE NO INTERFIEREN CON LA LABOR ☐ 3. NO APTO ☐

4.NO APTO PARA LA TAREA PROPUESTA ☐ 5. APLAZADO ☐

MOTIVO DEL APLAZAMIENTO: VAL. X CIRUGÍA ☐ MD. INTERNA ☐ ORTOPEDIA ☐ ORL ☐ MEDICINA LABORAL ☐

FISIATRÍA ☐ DERMATOLOGÍA ☐ OFTALMOLOGÍA ☐

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS SEGÚN DECRETO 3075 DE 1997 NTC-USMA 007 SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☑

APTO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS SEGÚN DECRETO 1335/87, 2090/2003: SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☑

APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS SEGÚN RESOLUCIÓN 736/2009, 3673/2008 SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☑

VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PERIÓDICA

SATISFACTORIA: SI ☐ NO ☐ CONTINÚA EN EL CARGO: SI ☐ NO ☐ DEBE SER REUBICADO: SI ☐ NO ☐

VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE RETIRO

SATISFACTORIA: SI ☐ NO ☐

Ingreso P.V.E. SI ☐ NO ☐ Cúal: | Exámen Psicosensométrico: N AN

GRADIENTE DE LA SALUD:

PARACLINICOS	FECHA D/M/A	RESULTADO	RECOMENDACIONES
AUDIOMETRÍA			
OPTOMETRÍA			
ESPIROMETRÍA			
ELECTROCARDIOGRAMA			
RX DE TORAX			
RX DE CLS			
LABORATORIOS			

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ACTIVIDAD FISICA MODERADA, MAYOR CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS

[redacted]

RECOMENDACIONES

☐ Se envía a su EPS para valoración- Signo de enfermedad profesional que debe ser valorada por su EPS

☐ Se envía a su EPS para valoración-Patología preexistente ☐

Se envía a su ARL para seguimiento de caso-Secuela de accidente de trabajo.

GLICEMIA:____ mg/ml CT:____ mg/ml CHDL:____ mg/ml TGS:____ mg/ml HB:____ HTO:____ %

VDRL: (+) (-) HCGB (+) (-) BUN:____ mg/ml CREATININA:____ TGO:____ TGP____ P de O: Normal ☐ Anormal ☐

COPROLOGICO: Normal ☐ Anormal ☐ KOH: (+) (-) FROTIS FARINGEO: Normal ☐ Anormal ☐ RH: (+) (-)

BAR: (+) (-) COLINESTERASA:____ U/ml FSP: Normal ☐ Anormal ☐ Plaquetas :____

MÉDICO	PACIENTE
César García Balaguera Médico Cirujano-Esp. Salud Ocupacional Mst Salud Sexual y Reproductiva-PhD S.Pública U. Nacional-U. de los Llanos RM 45452/93 RSO 1166 CÉSAR GARCIA BALAGUERA Firma y sello Número de tarjeta profesional y resolución S.O. 4552/1166	Firma Número de c.c. 86056589